



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2014, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 16 de mayo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria.*

Advertido error en la Resolución de 16 de mayo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 104, de 31 de mayo de 2011, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente corrección:

- En la página 42046, en el Módulo Formación Básica, donde dice: «Empresa», debe decir: «Organización y gestión de empresas». En el Módulo Común a la Rama Agrícola, la asignatura «Bases de la Producción vegetal» está en el 2.º semestre, debe figurar 1.º; y la asignatura «Tecnología de la producción vegetal» está en el semestre 1.º, debe figurar en el 2.º. En el Módulo Tecnología Específica, las asignaturas «Gestión y aprovechamiento de residuos» y «Trazabilidad», figuran cada una con 6 créditos, deben figurar con 3.
- En la página 42047, en el Módulo de optativas, la asignatura «Prácticas en empresas» figura con 3 créditos, debe figurar con 6.

Salamanca, 2 de mayo de 2014.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ